

ACUERDO N° 470.- En la Ciudad de San Luis a CATORCE días del mes de JUNIO de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de Enero de 2012, a la Sra. **ESTELA DEL CARMEN LAZZARI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISEIS (16) días a partir del 18-06-12.-

II) CONCEDER licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial del mes de enero de 2012, a la Sra. **ROSA DEL CARMEN SCAPPINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de QUINCE (15) días a partir del 18-06-12.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de salud (Art. 10° del Reg. de Licencias) de acuerdo con lo dictaminado por Junta Médica, la licencia solicitada por la Sra. **ERIKA NATALIA MEZA**, por el término de VEINTE (20) días a partir del 16-05-12.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes la licencia otorgada mediante el Acuerdo N° 439/12, pto. II, al Sr. **JUAN JOSE OLIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, el día 07-06-12 por asistir al Curso de FORMACION BASICA EN MEDIACION.-

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Matrimonio (Art. 30° inc. a) del Reg. de Licencias) la licencia otorgada al Sr. **LUCIANO MAGALLANES**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de doce (12) días hábiles a partir del 26-03-12.-

VI) CONCEDER HORA DE LACTANCIA (Art. 18° inc. a) del Reg. de Licencias) solicitada por la Sra. **NATALIA MARISEL MILONI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, la que hará

uso ingresando una (1) hora más tarde a su jornada habitual (08,00 hs) hasta que el hijo cumpla los ocho (8) meses de edad (02-10-12).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-